



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ  
RADICACION: 2015-00570-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora, visto a folios 216 y 217, por medio del cual solicita se oficie a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para que se corrija la respuesta dada al derecho de petición radicado el día 8 de septiembre de la presente anualidad (fl. 214); al respecto advierte el Despacho que el mismo peticionario debe aclarar su solicitud, indicando a dicha entidad que los documentos remitidos en el derecho de petición, corresponden a los documentos solicitados en oficio No. 122242448-220552 remitido a este Juzgado dentro del presente proceso de sucesión, los cuales son requisitos necesarios para agilizar el trámite establecido en el artículo 844 del Estatuto Tributario y obtener el paz y salvo respectivo.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB/

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>33</u> del <u>23 OCT 2017</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria